

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 12 de Noviembre de 1900

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.374

La estatua de Moyano

Claudio Moyano, el hombre ilustre que tanto hizo por la enseñanza, tiene ya su estatua, erigida por aquellos á quienes favoreció y cuya cuota en la suscripción habrá supuesto para ellos una privación y un verdadero sacrificio. Casi todos los maestros de escuela de España contribuyeron con su óbolo para demostrar su agradecimiento al hombre que trabajó porque tuvieran pan seguro. Su obra no tiene continuadores, puesto que en los momentos en que la estatua de Moyano queda libre de la tela que la cubría, los clamores de los maestros que no cobran llegan á Madrid pidiendo que les paguen sus haberes. Si una comisión de éstos fuera á la Corte que pensará la estatua del reformador al verlos salir de la estación tristes, macilentos y desamparados!

De la estatua ya se ha dicho que es una verdadera obra de arte, digna de Querol. Moyano tiene en la mano la ley de Instrucción pública. La actitud del inolvidable ministro es noble y majestuosa.

En un bajo relieve del pedestal aparece Moyano poniendo á la firma de la Reina la misma ley. En otro se ve una alegoría de la enseñanza.

Dentro de una bella orla se ve la siguiente inscripción: «Al excelentísimo señor don Claudio Moyano y Samaniego, por grandes servicios prestados á la Instrucción pública, el profesorado español.—Año 1900.»

El acto celebrado ayer en Madrid al inaugurar la estatua del gran hombre que tanto se afanó por la instrucción en España, debe servir á los de hoy como heraldo de lo mucho bueno que aún falta de hacer, sin que nada práctico sea el publicar constantemente leyes que no son sino otros tantos embarazamientos para conseguir normalizar lo que Moyano insinuó con su célebre ley de 1857.

Al tirar del cordón el Sr. García Alíx y descubrirse la esbelta figura de aquel ministro que los maestros perdieron, cuando empezaban á comprender lo que valía y lo mucho que en su favor podía haber hecho, decía el hoy ministro de Instrucción pública:

«Siento un verdadero y profundo placer en representar á S. M. y al Gobierno en este acto, consagrado á honrar la memoria de D. Claudio Moyano.

«Hizo grandes elogios de la obra realizada por este ilustre patricio, obra que á pesar de las convulsiones porque ha pasado España, subsiste y subsistirá siempre.

Moyano—ha dicho el ministro—fué el que comprendió, antes que otro alguno, que la primera obligación de un ministro de Fomento es propagar la instrucción, base de todo progreso y fuente de toda riqueza.

«Yo vengo—añadió—á afianzar la labor de Moyano, teniendo el firme convencimiento de que la instrucción no es posible abandonarla en manos de Sociedades ó Corporaciones, sino que debe ir unida al Gobierno.»

Ojalá que así suceda y que las promesas del Sr. García Alíx, se vean pronto cumplidas, para bien de la nación española que tanto necesita de la primera enseñanza, hasta conseguir que los maestros todos recuerden y perpetuen su nombre en igual forma que lo han hecho con el inolvidable Moyano.

INFORMACION POSTAL

Madrid 11 de Noviembre de 1900.

Sr. Director.

Finis coronat opus.

Ni hay ya partidas en armas, ni se conspira, ni D. Carlos patrocina lo ocurrido. Las tropas regresan á los puntos de donde salieron para hacer los paseos militares, sin encontrar rastro de carlistas, los gobernadores dejan en libertad á los que detuvieron por creerles complicados en el levantamiento y D. Carlos llama traidores á quienes se han anticipado á lanzarse al campo.

Así se consigna en una carta que ha publicado *El Noticiero Universal* de Barcelona en la que dice D. Carlos que el actual movimiento se ha hecho contrariando sus instrucciones, por gentes sin conciencia que han promovido inconvenientes alarmados.

Estoy satisfecho—sigue diciendo D. Carlos—de que mis jefes caracterizados no hayan respondido á tan incalificable movimiento.

Nunca abandonaré mi derecho pero no quiero la ruina de España á la cual profeso verdadero culto y no autorizaré un movimiento como no lleve en consecuencia un inmediato triunfo.

No puedo olvidar los peligros que para la integridad del territorio podrían sobrevenir de un movimiento mal dirigido y de larga duración, puesto que excitaría la ambición de las naciones atentas á cuanto afecta á mi querida España.

Me reservo apelar á la fuerza cuando se ofrezca la probabilidad de un éxito seguro é inmediato.

Me calumnian quienes me suponen contrariado por el compromiso que conservo de libertar la acción absoluta mirando siempre por los altos fines de la patria.

Recibí una herencia de derechos y deberes tan nobles como difícil de renunciar.

Jamás renunciaré y estoy dispuesto hoy á reivindicar una herencia sagrada cuando los intereses de la patria lo exijan.

Recibida.

CONGRESO HISPANO-AMERICANO

Sesión inaugural

El sábado después de las cuatro y media abrió el marqués de Aguilar de Campo, como presidente de la Junta suprema de patronato, la solemne sesión de apertura.

La Mesa estaba constituida como en la sesión preparatoria, y en el mismo estrado tomaron asiento los presidentes honorarios, cuya designación fué encomendada ayer al marqués de Aguilar de Campo.

Son en número de 50 ó 60, escogidos entre las personalidades más salientes de la política, las ciencias y la enseñanza.

Del Gobierno han concurrido, además del ministro de Estado, los de Instrucción pública, Gracia y Justicia y Agricultura.

También han tomado asiento en la mesa presidencial el Nuncio de Su Santidad y el arzobispo obispo de Madrid-Alcalá.

El ministro de Estado leyó un corto discurso, saludando á los congresistas americanos.

Dijo que el Congreso obedecía á la iniciativa particular, aunque el Gobierno patrocinó la idea con entusiasmo, porque ella viene á fortalecer los lazos de unión entre los pueblos que hablan una misma lengua y tienen análogas aspiraciones.

Terminó con la fórmula sacramental de apertura.

Hizo uso después de la palabra el Sr. Silvela como firmante del decreto de convocatoria, que dirigió un cariñoso saludo á los americanos ensalzando la armonía y el cariño en que viven los españoles y americanos.

El espiritualismo, dijo, vence en toda la línea al materialismo y al positivismo. Este Congreso deshará los negros pesimismo de los que creen á las naciones débiles condenadas al sacrificio y á la muerte. Ellas han de hacer su camino y la unión ha de elevarlas y defenderlas.

Vosotros, que venís del otro lado de los mares, encontraréis aquí un sentimiento unánime en el Gobierno y el pueblo, de simpatía y adhesión.

El Sr. Sagasta dirigió el tercer saludo á nuestros huéspedes, celebrando la idea de este Congreso, que tiende á borrar las fronteras y á la unión de naciones y pueblos de la misma raza para la lucha en la vida.

«No sé—dice—por qué se me ha concedido la palabra, como no sea por ser un español que desea saludar á sus hermanos de América.

Hago mías todas las palabras de los señores marqués de Aguilar de Campo y Silvela.

Bien venidos seáis los hijos de aquella América, un día española, á este país donde encontrareis la simpatía que nace entre los que tienen la misma lengua, la misma religión, la misma cultura.

¡Ojalá podamos añadir á esto, con el tiempo tener las mismas leyes!

Ante el espectáculo de tantas naciones reunidas; ante esta fraternal concordia, todos reponemos nuestras discordias y aspiramos á un solo pensamiento: al mejoramiento y progreso del pueblo español y de los pueblos latinos. (Aplausos.)

No debemos conformarnos con esto, que ya es una victoria, sino que debemos hacer que el espíritu de este Congreso sea el que luego vivifique las leyes.

Pido á Dios que ilumine las deliberaciones de este Congreso.»

Terminado que hubo el señor Sagasta su discurso, leyó el suyo el señor Sierra, encargado por sus compañeros de contestar al ministro.

Sus palabras fueron elocuentes y entre ellas consignamos las siguientes, por condensar el pensamiento del delegado americano.

«Hacéis bien en contar con nosotros. Más con el corazón que con el sentimiento me han pedido las Repúblicas que represento que os manifieste la simpatía que sienten por el pueblo español y lo mucho que han sentido siempre sus infortunios. De todos los confines americanos acudimos á vuestro llamamiento. Vuestro aboengo nos obliga á ello.

¿Qué otra cosa es esto que una manifestación de solidaridad? Sólo la raza latina, que conserva en el alma el sello de Roma, puede realizar la obra redentora.

Con gran acierto ha dado este Congreso un puesto de honor en sus estrados á las Letras.

Desde hoy, la fórmula «América para los americanos» significará la solidaridad entre las Repúblicas americanas y entre las Repúblicas y su antigua madre Patria.»

El señor Labra, presidente de sección, saludó en frases entusiastas á los españoles residentes en América, y expuso del modo siguiente la índole y significación del Congreso.

La obra que nos preocupa—dice—tiene un fin muy modesto. Esta es un Asamblea libre, de carácter particular. No tenemos más que un límite; el límite de nuestra prudencia.

Después de este trabajo de aproximación, hay otra consideración que nos une: españoles fueron los que descubrieron aquellas Repúblicas!

Tenemos las mismas ideas, los mismos sentimientos, las mismas vicisitudes, el mismo origen, la misma historia.

Este Congreso es de trascendencia, porque en él se van á tratar importantes cuestiones internacionales. ¡Ayudadnos vosotros, americanos del Sur!

Cualquiera que sea el resultado de este Congreso, tendremos que decir que nuestra labor ha sido una labor honrada, puesto que hemos venido aquí á rendir un tributo á la paz universal.

Hicieron después uso de la palabra el señor

Calzada, representante de la Asociación Patriótica Española de Buenos Aires, que comparó la labor de los congresistas á la del labrador que prepara la tierra antes de sembrar; y el duque de Santo Maure dando la bienvenida á los extranjeros.

Por último, el señor Rodríguez Sampedro, como presidente de la Unión Ibero-Americana, saludó á todos los congresistas, considerándose feliz por haber tenido que dedicarse á la agradable tarea de organizar los trabajos del Congreso.

Recordó á los congresistas los principales ideales que han de realizar, encaminados todos ellos á lograr una paz eterna, desterrando la guerra, ese azote de la humanidad que todo lo destruye.

En lo que duró la sesión inaugural del Congreso, no cesaron de recibirse telegramas de adhesión, llegando á un número considerable.

A través de la frontera

Despoblación

Respecto de la despoblación en Francia, acaba de publicar Mr. Georges Meran una interesantísima memoria.

«He querido—dice en ella, el mencionado escritor—señalar con toda exactitud nuestra situación en 1900, sin meterme en averiguar lo que el porvenir nos tiene reservado.»

Ahora bien! las estadísticas suministran los datos siguientes:

De 1801 á 1810, ha habido en Francia treinta y tres nacimientos, por cada mil habitantes.

De 1811 á 1820, treinta y dos.

De 1821 á 1830, treinta y uno.

De 1831 á 1840, veinte y nueve.

De 1841 á 1850, veinte y siete.

De 1851 á 1870, veinte y seis.

De 1871 á 1880, veinte y cinco.

De 1880 á 1890, veinte y cuatro.

De 1891 á 1895, veinte y dos.

De tales estadísticas resulta que en 1895 el número de defunciones superó al de nacimientos.

En 1898 el número de defunciones ha sido de 21,2 por cada mil habitantes.

Y comparando esta situación con la del extranjero vemos:

En Inglaterra, 29,1 nacimientos por 17,7 defunciones.

En Alemania, 36 nacimientos por 21,3 defunciones.

En Rusia 47 nacimientos por treinta y tres defunciones.

En Bélgica 28,5 nacimientos por 17,5 defunciones.

En Suiza 29,2 nacimientos por 18,3 defunciones.

En Italia 35 nacimientos por 22,2 defunciones.

En Austria 37,9 nacimientos por 25,6 defunciones.

En Hungría 40,9 nacimientos por 28,5 defunciones.

Lo cual dá para Inglaterra, desde 1875 un aumento de seis millones de habitantes: para Alemania diez millones: para Rusia cerca de treinta millones: para Bélgica dos millones: para Suiza trescientos mil: para Italia cinco millones: para Austria tres millones y medio y para Hungría dos millones.

Durante el tiempo indicado Francia ha obtenido una ganancia media de treinta y cinco mil nacimientos; y en el último periodo decenal su población ha aumentado en un millón quinientas mil almas, por inmigración.

Para terminar señalaremos otro de los resultados que la prensa transpirenaica deduce de la memoria de Mr. Georges Meran:

Hace cien años, las grandes potencias europeas sumaban noventa y ocho millones de habitantes, de los cuales eran franceses veinte y seis millones (el 27 por ciento), y hoy las mencionadas grandes potencias suman trescientos millones, de los cuales treinta y ocho (el doce por ciento), son únicamente francesas.

Basolat.

El pago á los maestros

Hoy publica la *Gaceta* una Real orden del ministerio de Instrucción pública, encaminada á allanar los obstáculos que en el tránsito del antiguo sistema de pagos al nuevo se oponen á los buenos propósitos del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Su parte dispositiva dice así:

1.º Que ordene V. S. lo necesario para que por las Juntas provinciales de instrucción primaria se tengan extendidas y formalizadas las nóminas, tanto de personal como de material de Instrucción pública, con el tiempo suficiente para que puedan realizarse las consignaciones por los respectivos habilitados, á fin de que no se demore bajo pretexto alguno el pago, así del personal como del material.

2.º Que cuide, con preferencia á cualquier otro servicio, de que cada partido tenga elegido habilitado en forma que asegure, sin dificultad ni dilaciones, el pago de las obligaciones expresadas, y que si, por resistencias injustificadas, dejare de estar hecha la elección, se ponga de acuerdo con el delegado de Hacienda de la provincia para el nombramiento de Habilitado interino, con arreglo á las disposiciones vigentes, á fin de que en ningún caso dejen de satisfacerse los pagos.

3.º Que inspeccione las causas á que sea debido el que existan cantidades considerables en las suprimidas cajas de instrucción primaria, estando sin cubrir las atenciones de enseñanza, así como las que han motivado los ingresos de esas cantidades en el Tesoro público sin especificar á qué Ayuntamiento pertenecían, debiéndose depurar estos hechos y exigir con decisión y energía las responsabilidades que se deduzcan de tan singulares procedimientos.

4.º Que estando V. S. investido por las disposiciones vigentes de todas las facultades necesarias para una inspección eficaz, no omita medio alguno encaminado á asegurar el pago de las atenciones de primera enseñanza, considerando este servicio, por su importancia y significación, como uno de los más preferentes.

5.º Si, lo que no es de esperar, por funcionarios de la Administración pública se creasen dificultades ó no se consagrara á este servicio toda aquella actividad y celo que su importancia exigen, podrá V. S. desde luego corregir á los dependientes de ese rectorado, y dar conocimiento á este ministerio de aquellos otros cuyo servicio se preste en Centros que no dependan del de Instrucción pública, para todo lo cual mantendrá V. S. comunicación constante con los gobernadores civiles de las provincias, cuya cooperación y auxilio reclamará, á fin de que no se omita medio alguno encaminado á conseguir el propósito que persigue.

Carta de París

9 Noviembre 1900.

En la Cámara Francesa

La sesión de la Cámara de los diputados celebrada ayer figurará por su inusitada duración en los anales parlamentarios. Empezó á las dos y cuarto y no terminó hasta las once de la noche sin un minuto de interrupción.

Todo ese tiempo se necesitó para terminar la discusión de las interpelaciones sobre la política general del Gobierno. Después de largos y tormentosos debates, que no carecieron de incoherencia, y después de varias notas contradictorias, la Cámara cerró la discusión aprobando, por 316 votos contra 217, una orden del día de los Sres. Augé y Maurice Faure, aceptada por el Gobierno y así concebida.

La Cámara, contando con el Gobierno para seguir una política de acción republicana, y rechazando toda adición que pueda disminuir el valor de esta afirmación, pasa á la orden del día.

Krüger en Francia

Se anuncia la próxima llegada á Marsella del presidente Krüger, y la noticia da lugar á nuevos y numerosos testimonios de simpatía en favor de la causa de las Repúblicas sudfricanas.

Un grupo escolar, haciendo eco de los sentimientos generales de la juventud de las escuelas, acaba de redactar un manifiesto que envía á todas las ciudades de Francia á fin de que sus camaradas puedan firmarlo y dar con esto una prueba de su admiración por los valientes soldados que luchan, hace más de un año, por la independencia de su patria y la libertad de su hogar.

He aquí los principales pasajes de dicho manifiesto:

Señor Presidente.

Permitid que unos jóvenes franceses que se consideran intérpretes de la juventud patriota, os den la bienvenida en el momento en que poneis el pie en el suelo sagrado de la patria.

Honrais á la Francia, venerable presidente, al escogerla como la nación de Europa que os dignais visitar la primera; esa preferencia tiene una significación que nos honra.

Habéis recordado que Francia sostuvo siempre al débil contra el fuerte, no aceptando el reinado brutal de la fuerza; tened por seguro, Presidente, que permanecerá fiel á sus tradiciones.

Vuestro pueblo lucha y luchará siempre, con esperanza y fe en la justicia por su libertad, esa palabra tan hermosa y tan noble para las almas bien nacidas y los corazones generosos. Esperad sin perder un solo instante la confianza en la victoria. Teneis vuestra Juana de Arco y vuestro Washington. ¡Animo, pues, y perseverancia!

La sangre de vuestros soldados fecundizará los campos de donde saldrán vuestros vengadores que fieles á sus antepasados, lucharán por su independencia y harán expiar á vuestros exterminadores los crímenes que cometen.

La fiesta de los automóviles en la Exposición.

Con el abuso hasta ahora cometido sin protesta de parte del público, de aumentar el precio de entrada en la Exposición, celebróse ayer tarde la fiesta de los automóviles anunciada á son de bombo y platillos como un acontecimiento admirable.

Esta fiesta resultó una filfa, excepto para los revendedores de tickets, que despachaban en las inmediaciones de la Exposición al precio de 50 céntimos, los billetes que se vendían á 10 en el interior de París.

El público, que no bajarían de 500.000 almas, y á quien se habían exigido 5 tickets de entrada, se consideró defraudado, al menos por lo que tocaba al espectáculo de la tarde, que consistió en el desfile de unos cuantos automóviles mal adornados con flores de papel.

Lo mejor de la fiesta fué el tiempo primaveral que reinó durante todo el día.

Las iluminaciones que constituían el programa de la noche, fueron realmente espléndidas, é hicieron olvidar más ó menos la decepción de la tarde.

En la muchedumbre, no se oían más que palabras de despedida para la Exposición que cierra sus puertas el lunes próximo.

—Díganse adiós!... Es la última visita!...

¡Hasta otra, si la hay!...

Y los que la visitaron ayer se habrán alegrado de haber aprovechado tan hermoso día, al ver que el día de hoy se presentaba frío y lluvioso.

A. Saissy

EN LA AUDIENCIA

Malversación y estafa

Hoy á las diez ha dado principio la sesión del juicio oral de la causa seguida contra Vicente y Lucas Illera, por delitos de malversación y estafa: constituirán el Tribunal de derecho el presidente Sr. Peñalba, y los magistrados Sres. Gago y Gil, con asistencia del Fiscal Sr. Argüelles; de los acusadores privados, el Licenciado D. Gerardo Martínez Arto y de Procurador D. Juan Ortega y de los defensores el Licenciado D. Octaviano Santoyo Anaya y del Procurador D. Luis Gómez Casado; y el del Jurado los Sres. D. Anselmo Castañeda, D. Froilán Estébanez, D. Jacinto Borro, D. Francisco Cábria, D. Julián Maté, D. Juan Gordaliza, D. Eziquiel García, don Florentín Alvarez, D. Rufino Restuero, D. Vicente Carrera, D. Santos Lezcano, D. Melchor de la Fuente, D. Moisés Valle y D. Manuel Aguado.

Las partes refieren los hechos en sus conclusiones provisionales en la siguiente forma: El Fiscal dice:

En pleito civil á instancia de D. Vicente Illera Merino contra José Rey López fué nombrado depositario judicial de los bienes embargados por designación de expresado demandante, su hijo Lucas Illera Merino en diez y nueve de Mayo del año último de 1899 y como tal practicó las operaciones de recolección de frutos en el verano de citado año, rindiendo después la oportuna cuenta que impugnó el José Rey, denunciando al mismo tiempo algunos hechos referentes á la administración de sus bienes como constitutivos de delitos; en expresada cuenta se hizo cargo de los granos recolectados pero independientemente de lo que puede ser objeto de discusión

en cuanto á las partidas de cargo y data, aparecen probados dos hechos que han de ser objeto de este escrito de calificación: 1.º Al recolectar Lucas Illera el grano de José Rey y depositarlo en paneras diferentes se apoderó de las granzas que produjo el trigo, cebada, centeno y lentejas, no incluyéndolas en la cuenta y negando su existencia, apreciando los peritos que el trigo debió producir diez fanegas de este grado, valuadas en 100 pesetas, la cebada 16 fanegas, valuadas en 80 pesetas y el centeno media fanega valuada en tres pesetas 50 céntimos y las lentejas otra media fanega valuada en 5 pesetas, haciendo un total de 188 pesetas 50 céntimos 2.º El mismo depositario encerró el trigo y demás cereales en locales á disposición de su padre D. Vicente Illera y los dos de acuerdo cambiaron el trigo, la cebada y el centeno sustituyéndolos por otros de inferior calidad ó mezclándolos, defraudando y perjudicando con este engaño al deudor José Rey. apreciando los peritos el daño ó perjuicio en el trigo á razón de 63 céntimos en fanega y en la cebada en una peseta fanega y en el centeno cincuenta céntimos en cada fanega y siendo lo recolectado 346 fanegas de trigo, 122 fanegas de cebada y 37 y 1/2 de centeno resulta un perjuicio para José Rey de 358 pesetas 68 céntimos.

Que estos hechos, constituyen, el expresado en el número primero, un delito de malversación en cantidad superior á 150 pesetas y el referido en el número 2.º un delito de estafa. Que es autor del delito de malversación Lucas Illera Fernández y del de estafa, este y su padre Vicente Illera Merino, no concurrendo en el hecho circunstancias modificativas de responsabilidad criminal.

La acusación privada sienta las mismas conclusiones que el ministerio Fiscal; y la defensa no está conforme con dichas conclusiones formulando en su lugar las siguientes correlativas.

En pleito civil á instancia de Vicente Illera Merino, contra José Rey López, fué nombrado depositario judicial de los frutos embargados por designación del demandante, su hijo Lucas Illera Fernández, no sin que antes hubiera solicitado de diferentes vecinos aceptaran el cargo, á lo que se negaron por temor á las condiciones de carácter de José Rey, por lo que Lucas Illera se vió en la precisión de hacer la recolección de los frutos en el verano del año 1899, rindiendo la oportuna cuenta que impugnó José Rey, en la oportuna demanda incidental que se ha seguido en el Juzgado de Astudillo, y hoy se halla pendiente de apelación en la Audiencia territorial de Valladolid.

A la vez que se seguía la demanda incidental de rendición de cuentas, José Rey, presentaba escritos de denuncia contra Vicente y Lucas Illera, por lo mismo que era objeto de discusión en el Juzgado de Astudillo sobre impugnación de la cuenta donde consta que Lucas Illera, se hizo cargo y puso á disposición del Juzgado, de los granos y paja recolectados; no así de las granzas porque estas no existían en la época en que rindió la cuenta por haberlas apurado y envuelto con los granos; y si bien los granos se cerraron en distintas paneras, y la medida que se hizo por peritos resultó en alguna más cantidad fué debido á la época distinta en que se hizo y las condiciones de la panera, siendo la misma clase de granos y en la misma cantidad la que recogió el depositario que la vendida por orden del Juzgado.

No estamos conformes con el cálculo que se hace de las granzas, y tampoco en que padre é hijo de acuerdo cambiaran el trigo, la cebada y el centeno, sustituyéndolos con otro de inferior calidad.

Tampoco estamos conformes que después de vendidos en pública subasta los cincuenta carros de paja que figuran en la cuenta de Lucas Illera á razón de 30 arrobas cada uno se haya apoderado del sobrante el depositario, antes por el contrario, se apresuró á ponerlo en conocimiento del Juzgado y á disposición del mismo el sobrante de la paja vendida, tan luego como el comprador sustrajo lo vendido.

Que estos hechos no constituyen delito alguno, y que no habiendo delito, mal puede haber autores y menos circunstancias.

Después de leídas por el Sr. Secretario las anteriores conclusiones é interrogados los acusados, se leyó la prueba documental, examinándose á continuación á los testigos Natalio, Pedro y Mariano de la Fuente, del Sr. Fiscal, renunciando este al examen de Casimiro Monzón y Gregorio Antolín; más como estaban propuestos también por el querellante, declararon á instancia del mismo siguiendo el examen Domingo Donis, Jerónimo Ruiz, Serapie García, Francisco Lomas y Pedro Bello del acusador privado, habiendo renunciado á los demás testigos de su lista, á continua-

ción prestaron también declaración los testigos de la defensa Juana Illera, hija y hermana respectivamente de los acusados, Apolinar Alcalde, Gabriel Arranz, Primo Ruiz, Martín Tamayo, Carlos Fernández, Antonio Saldaña y Amós Pastor, no habiendo sido examinados los demás testigos de la lista por haber renunciado á ello.

Terminada la prueba, el señor Fiscal manifestó que tenía que modificar sus conclusiones y como hiciera presente que el escrito había de ser algo extenso y que estaba algo delicado de salud, interesó que el acto se suspendiera hasta mañana á las diez y así se acordó.

NOTICIAS

En las primeras horas de la noche del sábado falleció en esta capital el Sr. D. Antonio Alvarez Molina, Delegado de Hacienda que era de esta provincia.

El Sr. Alvarez Molina hacía tres meses que se encontraba en esta población á donde llegó en busca de la salud que pertinaz dolencia le iba arrebatando.

En el poco tiempo que ha vivido entre nosotros y en las contadas veces que asistiera á la oficina, se había granjeado el respeto de sus administrados y el cariño de todos los empleados á sus órdenes por las prendas de carácter que le adornaban y caballerosidad que le distinguía.

En la mañana de ayer, después de las exequias que en sufragio de su alma se celebraron en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, fueron conducidos sus restos al Cementerio.

Del féretro pendían seis cintas que llevaban los Sres D. Eduardo Junco, abogado del Estado; D. Celerino Cuadrado, Secretario de la Delegación; D. Arturo Sacarrera, Inspector de Hacienda; D. José Villanueva, oficial de la Administración; D. Mateo de la Morena, de la Tesorería y D. Heriberto García Matute, de la Intervención.

El duelo que lo formaban todos los empleados de las diversas dependencias del Estado y municipio, representación de la milicia y algunos amigos, lo presidían los señores Gobernadores civil y militar, Alcalde de la capital y D. Emilio Montaner en representación de la familia.

Esta mañana á las nueve se celebraron los funerales en la citada iglesia, á los que han concurrido crecido número de personas.

Reciban sus afligidos viuda é hijo y demás familia la expresión de nuestro dolor por la irreparable pérdida que lloran.

Una paliza

A las once y media de la noche de ayer fué sacado de la estación, con engaños, por Joséfa Cardenoso, el mozo de equipajes Mariano Aillón, el cual, al llegar acompañado por aquella cerca del portillo de San Juan, encontró á su esposa Lucía Andrés que iba en compañía de Daniel Sánchez (a) *Bejarano*, quien se abalanzó sobre el Aillón, descargando continuados golpes con un palo, ocasionándole tres heridas en la cabeza.

Recogido el herido fué conducido al Hospital, donde se le hizo la primera cura, quedando guardando cama.

Las dos mujeres y el referido *Bejarano*, ingresaron en la cárcel á disposición del señor Juez de instrucción.

En Buenavista y su Barrio, por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de secretario de aquel Ayuntamiento con el sueldo anual de 300 pesetas.

Las solicitudes se admitirán en término de 30 días, contados desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*.

Subastas de Consumos

El Ayuntamiento de Ayuela la anuncia para el día 19 del corriente bajo el tipo de 1555 pesetas 15 céntimos.

El de Marcilla para el día 22 del actual, en la cantidad de 1566 pesetas 95 céntimos y

El de Auñillo de Campos para el día 24, siendo el tipo de subasta 3649 pesetas 58 céntimos.

En el día de hoy ha principiado á prestar servicio de plaza la fuerzas del Regimiento Infantería de Burgos, que el viernes último llegó á esta capital.

La guardia civil del puesto de Guardo da cuenta á este Gobierno de provincia de haber sido detenido en aquella estación Victoriano Vázquez, natural de Lugo, como presunto autor del robo de 100 pesetas.

El detenido con dos billetes del Banco de 50 pesetas que le fueron ocupados, ha sido puesto a disposición del comandante del puesto de la guardia civil de Boñar que lo había reclamado.

El día 3 del próximo Diciembre se celebrará en la sala de audiencias del juzgado de instrucción de esta capital, la subasta de una viña, en término de Villamurieda, embargada al vecino de dicho pueblo Claudio Meneses, para pago de pesetas a D. Juan Cándido Cardo.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Han terminado sus repartimientos, que tienen expuestos al público por término de ocho días, los ayuntamientos de Villaviudas, Población de Campos, Pozuelos del Rey Villada, Lantadilla, Valdecañas, San Cristóbal de Boveda, Bustillo de la Vega, Abarca, Villamiel, Mazariegos, Mensses de Campos, Pino del Río, Villabermudo y Lantadilla.

A D. Amalia Ruiz Muñoz, viuda del general de brigada D. Diego Buil Martín de Velasco, le ha sido concedida la pensión anual de 1.650 pesetas, pagaderas por la delegación de Hacienda de esta provincia.

Ayer ingresaron en la caja de ahorros 519 pesetas por 97 imposiciones, saliendo reintegradas 90.

COGNACS HENRI GARNIER Y C.

En el Cementerio

Como es costumbre en nuestra capital ayer celebró su función anual, la Cofradía de Animas, trasladándose, por la tarde procesionalmente a aquel sagrado lugar.

A pesar de lo desahogado del día fué mucha la concurrencia que acudió al cementerio, viéndose los panteones y sepulturas cubiertas de coronas y rodeadas de blandones.

En aquella triste mansión donde reposan los restos de muchos seres queridos, veíase a los vivos arrodillados ante la tumba elevando plegarias al Todopoderoso por las almas de las que allí yacen.

Bien esta que se tribute un recuerdo luctuoso a los muertos; pero ya hemos dicho muchas veces que debiera desaparecer la ostentación mundana, que no otra cosa es lo que tenemos por costumbre hacer, decorando con lujo las sepulturas, que hacen perder la severidad a un lugar que merece tantos respetos.

Nuestros lectores pueden ver en la cuarta plana los anuncios que del farmacéutico señor Espinar, venimos publicando y sobre los cuales llamamos la atención.

Se ha modificado el señalamiento provisional de haber pasivo, que se hizo para su retiro en Palencia, al sargento que fué del batallón cazadores de Madrid núm. 2, Meichor Martín Saneque.

ADVERTENCIA

La Administración de EL DIARIO PALENTINO, ruega a los señores suscriptores de fuera de la capital, se pongan al corriente en el pago de la suscripción.

Por el Juez de primera instancia de esta capital, se cita a Pablo Hernández, vecino que fué de Cisneros, para que el día 3 de Diciembre, comparezca en esta Audiencia, como testigo en una causa por hurto.

Ha sido aprobado y devuelto por la superioridad el presupuesto provincial que ha de regir durante el año de 1901.

Al pasar un tren por la vía de Zaragoza, se suspendió ayer un hilo telegráfico, enredándose en la chimenea de la máquina.

El tren siguió su marcha arrastrando los postes y llevando tras sí más de tres kilómetros la línea telegráfica.

Confirmado por la práctica

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, *Elxir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Acompañados de atento B. L. M. del Alcaide de Zaragoza, ha recibido el Sr. Gobernador Civil varios ejemplares del programa de los juegos florales que se celebrarán en la heroica ciudad aragonesa en Octubre del año próximo, recomendándole procure dar la mayor publicidad a dicho programa.

El haber insertado nosotros un extracto de dicho documento, nos releva de volver hoy a ocuparnos del mismo.

Vacantes

La de Médico titular de Alba de Cerrato, dotada con 500 pesetas anuales por la asistencia de cinco familias pobres.

Las solicitudes se dirijan al alcalde en término de 30 días.

Por segunda vez el Ayuntamiento de Mazuecos anuncia también la vacante de Médico titular, con 300 pesetas de dotación anuales, por la asistencia de ocho familias pobres, pudiendo además el agraciado convenir las igualas con los vecinos pudientes que se calculan en 1950 pesetas.

El tiempo de duración del contrato será por cuatro años.

Dicho ayuntamiento anuncia también la vacante de guarda de campo, que podrá solicitarse en término de 30 días, debiendo percibir el agraciado 375 pesetas anuales.

Una distinguida comadrona escribe

encomiando la Emulsión Scott

Entre las personas que recomiendan la Emulsión Scott, hemos de distinguir a la autora de la siguiente carta, por ser una de las más ilustradas comadronas de Madrid y porque tiene una significancia importantísima, por referirse especialmente al nacimiento de los niños. Tan valioso certificado merece especial atención.

Madrid 15 de Marzo de 1900.

Muy Sres. míos: Me place poder anunciar a ustedes el gran éxito obtenido con el uso de las muestras de Emulsión Scott con que favorecieron mi modesta Clínica de Enfermedades propias del embarazo, cuyas consultas hago gratis con el mayor cariño y compasión a un número de seres altos de recursos y que sin la caridad perecerían abandonados. Su excelente preparación de aceite de hígado de bacalao, conocida por Emulsión Scott, la aplico en distintas enfermedades del embarazo y especialmente en la mujer de constitución poco vigorosa, a la que da un excelente resultado, pues adquiere la nutrición de sus tejidos, y rompiendo su constitución le evita los abortos, ejerciendo además influencia suma en el desarrollo y robustez del feto intrauterino.

También uso su Emulsión con gran resultado en mi clientela infantil, y puedo asegurarles que hace los raquiticos y escrofulosos entre milagros.

Es de Vdes con la mayor consideración atenta S. S. q. b. s. m.,

CARMEN PANDO.

Profesora libre de obstetricia en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid; Práctica del Hospital Clínico de San Carlos, etc., etc., etc.

Su casa, calle de Pérez Galdós, 2.º, izq.º.

Poco hemos de agregar a la carta que precede, porque tiene mas importancia viniendo de tan alta autoridad que cuanto pudiéramos decir. Conviene, sin embargo, advertir a nuestros lectores, que los buenos resultados que se obtienen por el uso de la Emulsión Scott, no se logran con otros remedios. La razón consiste en que la Emulsión Scott es una preparación propiamente especial, y de consiguiente, para alcanzar los beneficios que tantos logran con su uso, es indispensable comprar únicamente la verdadera Emulsión Scott, que se distingue por nuestra marca de fábrica — un hombre llevando un gran pesado en la espalda. — Esta marca de fábrica es la señal de la combinación más perfecta de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. La Emulsión Scott es aceptable a todos los enfermos, por su sabor agradable y su fácil digestión.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Antonio Alvarez Molina, casado, de 56 años, Barriónuevo, 31.—Nicolás Sahagún Pérez, casado, de 63 años, en el Hospital.—Eivira Castaño Revuelta, casado, de 84 años, Hospital.—Balbino Cabezedo Simón, casado, de 49 años, Pedro Espina, 7.

Nacimiento.—Teodora Martín García, hija de Lucio y Satoria, Extramuros del Mercado, 20.

Matrimonio.—Agustín Falcón Costa, natural de Zaragoza, de 24 años, con María Aguado Bleye, natural de Palencia, de 24 años.

QUERER ES PODER

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo o sífilítico. Para más detalles léase en 4.ª pág. *Milagrosa Inyección ó Confitos anti-venéreos y Roob anti-sífilítico COSTANZI*.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 12.—En este día se han pagado los cereales a los precios siguientes:

Trigo a 44'50 y 45 reales las 92 libras.

Cebada de 26 a 27 reales fanega.

En partidas se han hecho las ofertas a 46 reales la fanega y no han pagado más que a 45

Alar, 10.—En el mercado de hoy, que se ha visto bastante concurrido, se han cotizado los artículos, puestos a la venta, como sigue:

Trigo a 44 reales las 92 libras; centeno a 35 reales fanega; cebada a 31; yeros a 34; lentejas a 54; avena a 21.

Garbanzos superiores a 140 reales fanega; regulares a 110; medianos a 90; alubias de 60 a 90; muelas a 56.

Aceite de 58 a 60 id. id.

Vino blanco de 25 a 40 reales cántaro; tinto de 12 a 17.

Bueyes de labor a 1656 reales cabeza; novillos de tres años a 1400; añojos y añojas a 650; vacas cotrales a 900.

Cerdos al destete a 75 reales uno; de seis meses a 300; de un año a 750.

Precios firmes.

Osorno, 10.—Las entradas en este mercado buenas, pudiéndose calcular de 600 a 900 fanegas trigo diarias.

En el de este día hubo como unas 500 pagándose, así como los demás cereales a los precios siguientes:

Trigo de 44 a 44'50 reales fanega; blanquillo a 44'50; rojo a 44; centeno a 34; cebada a 28; yeros a 38; lentejas a 40; avena a 20.

Garbanzos a 120 reales fanega; alubias a 100; muelas a 50; guisantes a 40; habas a 35.

Harina de primera a 17 rs. arroba; de segunda a 15; de tercera a 14.

Salvado de primera a 12 reales fanega; de segunda a 10; de tercera a 9; cascarrilla a 8; echaduras a 14.

Patatas a 5 reales arroba.

Hay ofertas de 3.000 fanegas de trigo a 45'50 reales las 94 libras y sólo pagan a 45; habiéndose efectuado la venta de 1.800 fanegas a 45'50.

Flojos los precios.

Valladolid, 11.—En los Almacenes generales han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose a 46'75 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo que se pagaron a 46 reales las 94 libras.

Rioseco, 10.—Al detall se han puesto hoy a la venta 2600 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras a 45 reales.

En partidas se hicieron las ofertas a 45,50 reales y sólo pagaron a 45, siendo nulaa las operaciones.

Tendencia firme.

Medina, 11.—Las entradas y precios en el mercado de hoy han sido los siguientes:

Trigo 3000 fanegas de 46,50 a 46,75 reales las 94 libras; centeno 200 a 35 reales fanega, cebada 800 de 28 a 29 y algarrobas 400 de 31 a 32.

Tendencia del mercado sostenido.

Mercados de lanas

Badajoz.—El mercado continúa paralizado, con precios altos; no se efectúan transacciones.

Trujillo.—Lana blanca, a 16 pesetas arroba; i sem negra, a 14.

Atienza (Guadalajara).—Lana blanca y negra, de 60 a 80 pesetas quintal métrico.

Jadraque.—Blanca, de 94 a 98; negra, de 92 a 96 pesetas quintal métrico.

Herencia (Ciudad Real).—Se han hecho ventas a 12,50 pesetas arroba.

Alba de Tormes.—La blanca sucia se cotiza de 44 a 46 reales arroba; blanca lavada, 130, y negra sucia, de 50 a 60.

Palencia.—Se cotiza en este mercado la blanca sucia de 48 a 49 reales arroba, y negra sucia, de 42 a 43.

Barcelona.—Lanas merinas de Extremadura, de 110 a 135 pesetas los 100 kilos; barras de 60 a 70: entrefinas blancas de Castilla, de Aragón y de Navarra, de 80 a 90 pesetas los 100 kilos.

Barco de Avila.—Lana blanca, a 15 pesetas arroba; id. negra, a 16.

Jaén.—Lana blanca, de 15 a 16 pesetas arroba; id. negra, de 16 a 17.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Estanislao, San Eugeni o III, San Homobono, San Arcadio y San Rufo.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

LOS CARLISTAS

Más detenidos

MADRID 12 (9'45 m.)

Comunican de Barcelona que esta madrugada fueron detenidos dos sujetos ingresando en los calabozos del Gobierno a disposición de la autoridad militar.

A pesar de las sospechas de las autoridades creéales agenos a los sucesos carlistas últimamente desarrollados.

La partida de Pepus

MADRID 12 (10 m.)

En Barcelona continúan detnidos en las prisiones militares los trece individuos que formaban parte de la partida del cabecilla Pepus.

Este sospéchase que se halla oculto disputándose las tropas el reconocimiento del lugar donde se le supone refugiado.

Un choque

MADRID 12 (10'20 m.)

Telegrafian de París dando cuenta de haber ocurrido un terrible choque de trenes entre las estaciones de Chiszi y Leroy. Dicen los despachos que las escenas que se desarrollaron entre los viajeros al ocurrir la catástrofe fueron tristísimas.

En ninguno de los trenes iban viajeros españoles.

Muertos y heridos

En los primeros momentos fueron recogidos ocho cadáveres, encontrándose entre estos el maquinista y fogonero de uno de los trenes.

El número de heridos asciende a 26 algunos de ellos de bastante gravedad.

Nada de boda

MADRID 12 (2'15 t.)

Los ministros han dicho que todavía no hay nada acordado en definitiva respecto a la boda de la Princesa de Asturias con el hijo del conde de Caserta.

Senador vitalicio

Es seguro que el general Linares será agraciado con una de las senadurías vitalicias vacantes.

Reina la calma

Todos los telegramas de los gobernadores recibidos en el ministerio de Gobernación, acusan una gran tranquilidad en todas las provincias.

Alonso é Hijos

Despacho, *Mayor pral.*, núms. 98 y 100

Talleres, *Don Sancho*, número 13

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía

Encuadernación y Zincografía

Hay siempre a la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasas toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Partes de posadas

para dar cuenta a la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Imprenta, litografía y librería de

Alonso é Hijos, *Mayor pral.*, 98 y 100

GLICEROPHOSFATO DE CAL

ESPINAR



Milagrosos Confites

ó inyección antivenéreas **COSTANZI**
y Roob antisifilítico

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escorres uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de los sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Peseñas 4. Precio de los Confites antivenéreas para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 180.

GRANULADO

Gran reconstituyente del sistema Oseo muscular, neurasténico de grandes resultados en la curación del Lirratismo, Clorosis, Anemia, Falta de fuerzas, Debilidad general, etcétera.

Neceario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche propia.

Lo recomiendan los principales médicos con preferencia á los extranjeros, por su esmerada elaboración y economía en el precio.

G. ESPINAR, Sevilla.—Venta principales farmacias y droguerías.

PÍLDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡Veintinueve años de éxito!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 4, Madrid

En Palencia: Sres. FUENTES, VEGA y VALVERDE

GRAN FÁBRICA DE MANTAS

movida á vapor de

DAVID RODRIGUEZ

MAYOR PRAL., NÚM. 250.—PALENCIA

Como ya soy perro viejo voy á darte un buen consejo, y no tendrás nunca frío siguiendo el consejo mío.

Lo que hubieres de gastar, pongo por caso, en fumar, con lo cual nada adelantas, gástatelo en unas mantas de las que tiene David, y así darás en el quid.

Si es tu origen nobiliario, ó eres náuta ó boticario, ó entre todas las carreras sigues una, la que quieras,

arquitectura ó derecho; te hará un bordado bien hecho, de mérito, de atractivo, y elegante y alusivo; y si es que no te has casado y piensas mudar de estado, te hará unas mantas hermosas; pues lo que es, para estas cosas, es por lo bien que trabaja, una verdadera alicia; y pasarás, lo has de ver, durmiendo con tu mujer de estas mantas al calor ¡un invierno superior!

SOCIEDAD «PROGRESO PALENTINO»

Explotación de la «AZUCARERA PALENTINA»

Esta Sociedad, que se ha constituido con el principal objeto de contribuir al fomento y prosperidad de la provincia de Palencia, facilitará GRATIS, para el próximo año agrícola de 1901, abonos minerales, abundantes y á propósito para el terreno de cada región, formados con materias primas excelentes, y semillas escogidas de gran rendimiento para los labradores que deseen ensayar el cultivo de la Remolacha Azucarera.

A quienes interese, se remitirá la Cartilla de cultivo, formada por el Ingeniero Agrónomo Don Luis Sisternes, jefe de cultivo de esta Sociedad, y con su lectura podrán hacer fácilmente un cultivo económico y esmerado, adquiriendo por sí mismos el convencimiento de que obtienen más ventajas cultivando remolacha que las conseguidas dedicando el mismo terreno á la producción del trigo, cebada, patatas, etc.

Los precios fijados para dicho año 1901 son superiores á los que han obtenido hasta hoy los agricultores de esta provincia.

Para hacer contratos los que lo deseen, pueden dirigirse á los delegados de cultivos Don Martín Delgado Cabeza, en Santillana de Campos, y Don Anacleto Lecano, en Magáz, ó al Sr. Presidente del Consejo de Administración en Palencia calle Mayor pral., núm. 33.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 32 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escadere.

Venta

De un coche, llamado «Milor», seminuevo, del precio y condiciones informarán, plazuela del Hospital, núm. 16.

SE VENDE

un piano vertical de segunda mano y una casa en el casco de esta ciudad.

En esta imprenta darán razón.

Dehesa en renta

Se arrienda la de «Las Tiendas», sita en término de Calzadilla de la Cueva, á doce kilómetros de Villada, é igual distancia de Carrión, su cabida mil trescientas obradas, distribuidas en pastos, montes, tierras de labor y viñedo, huerta, colmenar y palomar, prados de guadafia y abundantes aguas: casa con vivienda para arrendatario, guardas y pastores, y todas las comodidades necesarias para labranza y ganadería.

También se arriendan ciento cuarenta obradas de tierra de labor, colindantes con dicha dehesa, y desde la cual se administran.

Para tratar, dirigirse á su propietaria, doña Paula San Millán, viuda de Rizo, en Valladolid calle de la Libertad, núm. 8, principal y en Carrión á D. Clemente Merino Urrutia.

Oficial de herrería

Se necesita uno en el taller de Primo Hernando en el pueblo de Magáz.

Casas en venta

La núm. 234 de la calle Mayor pral. y la número 19 de la calle Maucornador, juntas ó separadamente.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Manzanas

Se venden de coscha superior, y de varias clases, incluso peras asaderas, á precios arreglados, en la casa de D. Fernando Veia, calle de los Herreros número 14.

En la misma, se arrienda una casa con portal para un taller.

SE VENDEN

Dos casas y una era, libres de toda carga, en Villarramiel, calle de Bastos, núm. 22, para tratar, con su dueña, calle de Tudeia, núm. 11, doña Juana Iturra de, en Valladolid.

CALLOS

ojos de gallo, uñeros y uñas gordas de los pies

LOS CURA PRONTO

con operación ó sin ella

ROQUE SANTA CRUZ

Cestilla, núm. 15

Obras literarias é históricas

DE

D. Narciso Díaz de Escobar

Entre las publicadas figuran *Efimeras* (Colección de poesías, 4,50 ptas.); *Malagueñas* (Colección de 900 cantares) 3 ptas.; *Curiosidades Malagueñas* (Obra histórica) 8 ptas.; *Efimeras Malagueñas*, 2 ptas.

Compendio de la Historia de la Escena Española, 1 pta.; *Más cantares*, 0,50 ptas.; *Arte teatral*, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, D. A. Alcaide, Zorrillo, 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de Correos. A los señores suscriptores á nuestro periódico se hará una rebaja del 25 por 100.

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

Premio á M	300000
1 Premio á M	200000
4 Premios á M	100000
1 Premios á M	75000
2 Premios á M	70000
1 Premio á M	65000
1 Premio á M	60000
1 Premios á M	55000
2 Premios á M	50000
1 Premio á M	40000
1 Premio á M	30000
1 Premios á M	20000
16 Premios á M	10000
56 Premios á M	5000
102 Premios á M	3000
56 Premios á M	2000
4 Premios á M	1500
612 Premios á M	1000
1030 Premios á M	300
36053 Premios á M	169
20968 Premios á M	250, 200, 150,
148, 115; 100, 78, 45, 21.	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58890 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

PESETAS 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por valores declarados, ó en libranzas de Giro Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de NOVIEMBRE de 1900

VALENTIN Y CIA.

HAMBURGO ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida